

Sentido de Comunidad: fundamentos y posibilidades insurgentes de deconstrucción

Sense of Community: foundations and insurgent possibilities of deconstruction

Investigadores: Nelly Ayala Rodríguez, Vilkiane Natércia Malherme Barbosa y James Ferreira Moura Junior

Universidad Católica de Colombia. Bogotá D.C.- Colombia

Universidade Federal do Ceará (UFC), Fortaleza - Brasil.

Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira (UNILAB);

Universidade Federal do Ceará (UFC), Fortaleza - Brasil.

CDID “Centro de Documentación, Investigación y Difusión de Psicología Científica”

Recibido: 25/07/23

Aceptado: 18/01/2024

Resumen

Introducción: El sentido de comunidad, como constructo teórico, se basa en una perspectiva ideal de comunidad. Sin embargo, al abordar los contextos comunitarios reales atravesados por las desigualdades sociales, se percibe profundamente la necesidad de deconstruir y reconstruir este concepto. **Método y Objetivo:** Así, este artículo pretende deconstruir el concepto de significado a partir de nuevas propuestas teóricas insurgentes. **Resultados:** Así, en primer lugar, se entiende que hay una brecha en la producción del concepto de sentido de comunidad, porque se produce por la distancia histórica, cultural y social. **Conclusión:** De esta manera, se presentan reflexiones sobre un nuevo concepto de Sentido de Comunidad desde bases epistemológicas más inclusivas y críticas basadas en las epistemologías del Sur.

Palabras Clave: sentido de comunidad, comunidad, epistemologías del sur

¹Correspondencia remitir a: Nelly Ayala Rodríguez nayala@ucatolica.edu.co

²Correspondencia remitir a: revistacientificaeureka@gmail.com o normacopparipy@gmail.com “Centro de Documentación, Investigación y Difusión de Psicología Científica”, de Asunción-Paraguay.

Abstract

Introduction. The sense of community, as a theoretical construct, is based on an ideal perspective of community. However, when addressing the real community contexts crossed by social inequalities, the need to deconstruct and reconstruct this concept is deeply perceived. **Goal.** Thus, this article intends to deconstruct the concept of meaning from new insurgent theoretical proposals. **Results.** Thus, in the first place, it is understood that there is a gap in the production of the concept of a sense of community, because it is produced by historical, cultural and social distance. **Conclusion.** In this way, reflections on a new concept of Community Sense are presented from more inclusive and critical epistemological bases based on the epistemologies of the South.

Keywords: sense of community, community, epistemologies of the South

Resumo

Introducao. O sentido de comunidade, enquanto construto teórico, é baseado numa perspectiva ideal de comunidade. Contudo, ao se aproximar dos contextos comunitários reais atravessados por desigualdade sociais, há uma percepção profunda da necessidades de desconstrução e reconstrução desse conceito. **Meta.** Assim, este artigo tem como objetivo desconstruir o conceito de sentido a partir de novas proposições teóricas insurgentes. **Resultados.** Assim, primeiramente, compreende-se que há um descompasso na produção do conceito de sentido de comunidade, pois ele é produzido pelo afastamento histórico, cultural e social. **Conclusao.** Assim, apresentam-se reflexoes acerca de um novo conceito de Sentido de Comunidade a partir de bases epistemológicas mais includentes e críticas fincadas nas epistemologias do Sul.

Palavras-chave: senso de comunidade, comunidade, epistemologías do sul

Los fundamentos del sentido de comunidad vigente

La comunidad ha sido objeto de interés dentro de los estudios de Psicología Comunitaria, y uno de sus conceptos teóricos y metodológicos de interés es el Sentido de Comunidad. Además, la propia definición de comunidad y de este concepto impregna las perspectivas epistemológicas de las disputas ético-políticas. Pues, la tendencia a la homogeneización centrada en los estudios del Norte y su réplica en las realidades del Sur provoca reflexiones limitadas y estigmatizantes.

La concreción de vidas y realidades demarcadas por la desigualdad, la violencia, la pobreza y la diversidad cultural, histórica y social, hace imposible adoptar perspectivas ideales e históricas del Sentido de Comunidad. Esto es una invitación y una necesidad urgente para los psicólogos sociales que se centran en la (de) construcción de un Sentido de Comunidad basado en las realidades comunes experimentadas.

La construcción de comunidad como lo plantea Sánchez (2007) se favorece por un conjunto de procesos tales como un espacio humanamente caminable, un grupo de elementos culturales compartidos no solo desde la experiencia sino desde la acción colectiva y un mínimo de historia, entre otra serie de disposiciones y condiciones. Para Montero (2004) la comunidad está hecha de relaciones entre personas, y entre estas y un lugar, las cuales van configurando una memoria individual y colectiva.

Montero (2004) destaca la relevancia de pensar el concepto de comunidad desde un aspecto dinámico y no estático. Para Krause (2001), existen tres componentes esenciales para conceptualizar la comunidad que los diferencian, siendo estos: pertenencia, interrelación y cultura común. Este autor corrobora con lo que Wagner de Lima Góis (2005), señala la necesidad de conceptualizar la comunidad desde una comprensión social y psicológica, que la reconoce como plural y múltiple. Así, la conceptualización del constructo comunidad no se hace, puramente, desde un sesgo evaluativo, porque dentro de éste, hay contradicciones, incompletudes, es mucho más un proceso de transformación que algo inerte.

A priori, el Sentido de Comunidad (SC) fue definido por Sarason (1974) como un sentimiento de pertenencia a una red de apoyo mutuo, de dependencia mutua estable y consciente, con voluntad entre sus miembros de colaborar hacia un objetivo común y de mantener la interdependencia.

McMillan y Chavis (1986) refinaron el concepto creado por Sarason (1974) y posteriormente desarrollaron este concepto enfatizando la experiencia de la comunidad y sus relaciones a partir de componentes que serían fundamentales para su comprensión, siendo estos: sentimiento de pertenencia e identificación; influencia social; satisfacción de necesidades comunes; existencia de símbolos comunes; apoyo compartido y lazos emocionales.

Para estos autores, la SC es "el sentido de pertenencia que tienen los miembros, que se preocupan por los demás y por el grupo y una fe compartida en que las necesidades de los miembros serán satisfechas a través de su compromiso de estar juntos" (Pinheiro, 2010, p. 6). Así, el sentido de comunidad también abarca las experiencias afectivas relacionadas con los sentimientos que desarrollan las personas (Pereira et al., 2009).

Este concepto de los autores mencionados es ampliamente discutido y ha servido de base para la construcción de muchos instrumentos que pretenden definir la categoría en diversas realidades (Pinheiro, 2010). McMillan y Chavis (1986) también presentaron cuatro componentes que, según los autores, conforman el Sentido de Comunidad, a saber: Conexiones Emocionales Compartidas; Pertenencia; Influencia; Integración y Satisfacción de Necesidades Sociales.

Uno de los componentes más estudiados y trabajados en esta perspectiva de la Psicología Comunitaria ha sido la pertenencia. Esto, según McMillan y Chavis (1986) se refiere a la voluntad de las personas de sentirse parte de un grupo/comunidad, con inversión por su parte para convertirse en miembros y tener derecho a pertenecer.

Esta pertenencia delimita lo que forma parte de la comunidad (lo que está dentro), y también lo que no forma parte (lo que está fuera), existiendo fronteras aseguradas por el territorio emocional y/o físico de quién forma parte del grupo y quién no. Así, la pertenencia está directamente relacionada con la seguridad emocional, así como con el sentido de los derechos y los deberes, ya que la condición de miembro conlleva un sentido de las responsabilidades (Montero, 2003). También es importante la identificación de los ritos, los lenguajes propios de los grupos, todo aquello que lo convierte en un espacio diferenciado del no grupo, o mejor dicho, que lo caracteriza (Pinheiro, 2010).

El segundo componente de la SC es la influencia. Esto se basa en una relación de confianza y poder que se establece en bidireccionalidad, es decir, tanto la persona influye en el grupo como el grupo en la persona (McMillan y Chavis, 1986). Esta relación se ve facilitada por los procesos de mediación de los problemas comunes al grupo, lo que implica quién puede o no proponer soluciones, quién puede o no ocupar este rol, en la estratificación del poder comunitario (Pinheiro, 2010). Lo que incluso puede señalar qué agendas son relevantes para la comunidad y cuáles no.

Así, para que una persona se sienta atraída por formar parte de un grupo, es necesario que ésta reconozca que puede ejercer algún tipo de influencia en él. Por otra parte, para que haya cohesión de grupo, es importante que las personas se vean influidas por cierto grado de conformidad (McMillan y Chavis, 1986). De esta manera, la comunidad crea un orden, que se basa en sus normas, principios que permiten esta bidireccionalidad de influencias, constituida a partir de este proceso de negociación entre los miembros y sus necesidades de identidad y las necesidades del grupo, creando un ambiente confiable (Meza, 2009).

El tercer componente de la SC es la Integración y Satisfacción de Necesidades. Aporta un análisis muy interesante, porque señala una cuestión individual como central para la participación en el grupo común, que es la satisfacción que las personas pueden obtener dentro del grupo. En otras palabras, habla de la capacidad del grupo para satisfacer las necesidades de los miembros a partir de los recursos que posee (Pinheiro, 2010).

Para McMillan y Chavis (1986), una de las funciones primordiales del grupo es la satisfacción de las necesidades y el esfuerzo, desarrollado por sus miembros para lograr dicha satisfacción. Por lo tanto, creer y esforzarse por lograr esta satisfacción puede aumentar el sentido de pertenencia entre ellos, además de definir posiciones de poder, ya que las personas que se destacan en el proceso de resolución de problemas pueden lograr una mayor influencia con la comunidad (McMillan, 1996; Meza, 2009).

El cuarto componente de la SC habla de las Conexiones Emocionales Compartidas, que hablan tanto de la vinculación de las historias individuales con la historia de la comunidad, como de la relevancia y cantidad de recuerdos y cruces colectivos con las historias de los sujetos (McMillan y Chavis, 1986). Puede ser un análisis interesante, la relación de las identidades individuales y comunitarias con la historia del lugar (comunidad) está ligada a la relevancia de la memoria colectiva para rescatar el sentido de pertenencia y la preservación de estas relaciones sociocomunitarias (Meza, 2009).

Así, los cuatro componentes del constructo Sentido de Comunidad de McMillan y Chavis (1986) se entrecruzan, pudiendo darse cuenta de que existen interconexiones entre ellos, en una especie de ciclo de autorrefuerzo que desemboca en un proceso de renovación progresiva (Pinheiro, 2010). Así, estos componentes están interconectados y se influyen mutuamente, siendo éstos, la base de la gran mayoría de las escalas, instrumentos desarrollados para evaluar el Sentido de Comunidad.

Sin embargo, Krause (2001) propone que al igual que el concepto de comunidad, el concepto de sentido de comunidad también debe ser analizado desde una perspectiva más crítica, que entienda que no todas las comunidades poseerán todos estos componentes de forma evidente. De este modo, el autor cuestiona la imposibilidad de basar la acción práctica y teórica en un concepto puramente ideal de SC. Además, es necesario acercarse a este concepto a las realidades vividas, ya que de ellas surge el sentido de la verdadera comunidad. También señala que el propio concepto de comunidad debe formularse a partir de la experiencia de las personas que viven en ella, y no de un a priori teórico (Krause 2001).

La necesidad y la urgencia de la desconstrucción del sentido de comunidad

Además, para la discusión sobre el sentido de la comunidad, consideramos relevante distinguir el sentido del significado. Entendemos que esta distinción es relevante para el campo desde un punto de vista epistemológico. Es importante distinguirlos para que las intervenciones en el ámbito de la Psicología Comunitaria sean más eficaces.

Por ello, se considera relevante investigar a la luz de los supuestos vygotksyanos sobre las diferencias entre los conceptos de "significado" y "sentido". No se pretende hacer un análisis profundo, sino sólo señalar la relación entre estos dos conceptos y por qué elegimos trabajar con el sentido de comunidad.

Para la lingüística clásica, estos dos conceptos eran comúnmente utilizados como sinónimos y, en Psicología, Vygotsky fue uno de los primeros autores en proponer una distinción entre significado y sentido (Zuin, 2011).

Según Tonetto y Soares (2011), significado y sentido establecen relaciones muy estrechas, tanto que no es posible pensar en uno sin el otro, sin embargo, no significan lo mismo. Aunque, comúnmente, se tratan como sinónimos. Para estos autores, basándose en Vygotsky (2001), el significado está relacionado con la estabilización de las ideas resultado de un acto de pensamiento compartido por un grupo específico, "no es algo cristalizado, sino que evoluciona histórica y culturalmente" (Tonetto y Soares, 2011, p. 214).

El significado puede entenderse "[...] como los sistemas de relaciones que se formaron objetivamente en el proceso histórico y que se encierran en la palabra" (Zuin, 2011, p. 29). Así, la palabra presenta una importante función de análisis de un objeto dado, para introducirlo en este sistema de relaciones objetivas.

Así, el significado es, en otras palabras, lo que se comparte y se aprende a partir del proceso de socialización, mediado por la experiencia de las personas y el contexto en el que se inserta, lo que supone una cierta estabilidad, ya que en cierta medida las personas comparten el significado de las palabras (Vygotsky, 2001). El significado tiene un carácter más simbólico.

Así, se puede ver que los conceptos de sentido y significado están relacionados, ya que el sentido es una de las posibilidades del significado (Zuin, 2009).

Aunque el significado agrega en sí mismo posibilidades de cambios según los contextos en los que se sitúa, hay un factor simbólico en el significado, inherente a la persona que lo produce. Este factor facilita el proceso de mediación entre la persona y el mundo, por lo que está profundamente influenciado por factores psicosociales y subjetivos de quienes producen el significado y por la realidad vivida. Según Pereira et al. (2009) “el significado es uno de los conceptos más relevantes para la investigación en el ámbito de la psicología”. (p. 178)

A la vista de lo anterior, podemos deducir que el significado está más allá del sentido que se da a las palabras, es la comprensión de estos significados, pero en un orden más profundo. Dialoga con la producción semántica particular de cada persona.

Cuando queremos entender el sentido de comunidad que desarrollan las personas, lo que optamos fue por una comprensión más profunda. Lo que pretendemos es entender cuál es el significado que se le da a la comunidad, más allá del significado de la palabra, propiciado por esas personas concretas, percibiendo los cruces provocados por la producción de sentido en los contextos comunitarios vividos.

Para Pereira et al. (2009) el significado permite que la investigación psicológica tenga una gama más amplia de posibilidades de conocimiento sobre las interacciones sociales y sus procesos de significación, porque considera las dinámicas, las diferencias, las emergencias y las estabilidades e inestabilidades que conforman los significados.

Tonetto y Soares (2011) señalan que el significado puede darse a partir de los diálogos entre interlocutores sobre un tema. Y de estos intercambios pueden surgir concordancias sobre este tema en particular, emergiendo un sentido para lo que se dialogó. Este significado es plural, inestable, puede cambiar en función de los cambios de los interlocutores y eventos presentes, y puede ser revisado y se convierte en singular, diferente y nuevo en nuevas situaciones (Tonetto y Soares, 2011).

Y dado que la comunidad se construye en el ámbito de los acontecimientos humanos y sociales, ningún fenómeno puede ser considerado por fuera del mundo, ya que ocurren siempre en procesos de gestación en el tiempo. Dichos procesos constituyen lo histórico como categoría propia de la existencia, a la cual está asociada toda la realidad humana y la naturaleza misma, de tal manera, que la pregunta por las cosas y por la existencia del ser humano está necesariamente enmarcada en el “ser en el mundo”, entendido como acontecer histórico en términos de espacialidad y temporalidad.

La historia es el gestarse del ser humano, individual y colectivamente, en el tiempo presente, en un continuo de acción, donde el pasado tiene una notable primacía, y, ambos, pasado y presente, son el fundamento de su esencial porvenir. Histórico quiere decir llegar a ser, surgir, transcurrir en el tiempo. El pensamiento histórico determina efectivamente nuestra cultura, la desasosiega (provoca, inspira, estimula, inhibe). Es una instancia crítica en el dinamismo de los procesos sociales y culturales (Heidegger, 2010).

De otra parte, la historicidad del ser humano en cuanto ser libre y original, abierto a la trascendencia, difiere del objeto del conocimiento de las ciencias físico-naturales que va en busca de leyes universales que den explicación exhaustiva de casos concretos propios de estas ciencias como la propia estructuración del sentido de comunidad como constituido de cuatro componentes de acuerdo con McMillan y Chavis (1986). En contraste, el acontecer histórico del ser humano es único e irrepetible, como proyecto fundamental de realización personal y comunitaria.

Siendo así, definimos, en primer lugar, la historia como un área del conocimiento, transversal a toda disciplina, pues sus coordenadas de espacio y tiempo generan su anclaje en la realidad del mundo y la declaran condición *sine qua non* para la producción de conocimiento pertinente y relevante, en cuanto instancia crítica necesaria para la interpretación y comprensión de toda realidad natural, humana y social. Es necesaria, pues, esta aproximación al concepto de historia como categoría fundamental, tanto para la interpretación de los acontecimientos de la realidad de los países, como para la construcción del conocimiento pertinente en la tarea de nuevas concepciones de sentido de comunidad involucrados en proyectos latinoamericanos.

Dentro de esta perspectiva, los procesos de participación y compromiso en el trabajo comunitario están históricamente situados. Tanto la teoría y la producción de conocimiento del sentido de comunidad como su contacto con la realidad social adquieren potencia y capacidad transformadora cuando se estudian en su contexto histórico.

En esta perspectiva Torres (2013), plantea que, en la construcción de una comunidad crítica, es fundamental el conocer y cuestionar los diversos modos como los intereses individuales y las políticas hegemónicas, influyen negativamente en la formación de la solidaridad, y fraternidad de las personas. Resalta además la importancia de valorar lo comunitario como meta deseable de la vida social.

Los aportes de autores notables como, De Sousa Santos (2005; 2008; 2011), Ellacuría (1985), Fals-Borda (1988), Freire (2009), Gutiérrez (2007), Martín-Baró (1983), Max-Neef (1997), entre otros, son fundamento teórico sobre la importancia de lo histórico en la configuración del conocimiento científico y en la transformación eficaz de la realidad y de las nuevas comprensiones del sentido de comunidad.

Dado que la vida social existe de doble manera, como “exteriorización de la interioridad” y como “interiorización de la exterioridad”, se impone una lectura sociológica que pueda tomar en cuenta esa relación dialéctica y asumir la génesis social de esos procesos (Bourdieu, 1991 citado en Gutiérrez, 2016, p.. 479).

En consecuencia, son necesarios nuevos modelos de producción de conocimiento del sentido de comunidad desde enfoques histórico-críticos de las distintas realidades sociales existentes, que sustituyan la concepción universalista, histórica, individualista y dominante que McMillan y Chavis (1986) han desarrollado. Así se opta por el sentido de comunidad relacionado a la una psicología comunitaria que sea más social, contextual, histórica y sociológica. En efecto, nuestro conocimiento de la realidad no puede ser ni universal, ni atemporal, sino históricamente situado, dado que las ciencias sociales no pueden separar su objeto de la historia.

Cobran fuerza tendencias de teología contextual, psicología positiva, pedagogías alternas trans-humanistas, humanismo digital, filosofía y sociología de la vida cotidiana, estudios de hibridación cultural, todo bajo el paradigma de la interdisciplinariedad y la trans-disciplinariedad (Morin, 1997).

En la actualidad, parecería que lo histórico está oculto y subyacente, aún con el peligro de su desconocimiento, de la mano de nuevas ideologías que distorsionan la realidad y se asumen simplemente como verdad (posverdad) y como lo obvio y transparente, vehiculizadas por procesos anónimos deshumanizantes de la globalización (Bauman, 2013).

La historia entonces se construye en el mundo a través de la interacción social que permite el intercambio de realidades individuales (mundo personal), con la realidad de los demás (mundo compartido) y la realidad del medio ambiente (mundo entorno). En ese contexto histórico, se teje la identidad de los seres humanos que crean sus sentidos de comunidad al unísono con la construcción social de la realidad, como escenario donde se plantea la posibilidad de una epistemología de la solidaridad.

Dicho de otra manera, se busca la transformación de estructuras de indiferencia que se establecen en las relaciones humanas y sociales, impuestas por ideologías económicas y políticas en modelos de desarrollo imperantes, por la posibilidad de un conocimiento que genere solidaridad, el cual abre las puertas a la construcción de un nuevo sentido de comunidad.

En efecto, el pensamiento abismal que solo proclama una forma de cultura, la Occidental, y una única forma de conocimiento, el conocimiento científico, borra toda posibilidad de conocimientos alternativos. Lo anterior, exige un cambio de paradigma, de una forma de conocimiento que impone un orden tanto en la naturaleza como en la sociedad, a una nueva forma de conocimiento que implica el reconocimiento del otro como igual y una ampliación del concepto de sentido de comunidad.

Se incluyen realidades suprimidas, silenciadas o marginadas, lo mismo que emergentes o imaginadas, lo cual marca el paso de una epistemología de los conocimientos ausentes, a una epistemología de la visión como base de este nuevo sentido de comunidad. Se cuestiona la ruptura entre conocimiento científico y sentido común, proponiendo el diálogo de saberes que permita construir un sentido común nuevo que haga posible, a su vez, el salto del conocimiento científico al sentido común emancipatorio. Se trata de la invención de un nuevo sentido comunidad basado en un conjunto de conocimientos orientados hacia la solidaridad, complementado con nuevas subjetividades individuales y colectivas emergentes que subvierten el conformismo, la rutina y la repetición en las prácticas sociales (De Sousa Santos, 2014).

Si bien la interacción social incluye formas de relación positivas tendientes al bien del otro, las cuales fundamentan la construcción social y comunitaria de las naciones, también se instauran acciones de reciprocidad negativa bajo formas estructurales de indiferencia orientadas a la destrucción del otro.

En este sentido, se propone tomar la historia como instancia crítica que se constituya en clave de interpretación de la realidad de los pueblos, entendida no como mera repetición de acontecimientos pasados, sino como instauración de acciones de resistencia y optimismo animadas por la fuerza emancipatoria de un nuevo sentido de comunidad que albergue formas alternativas de sabiduría popular y conocimiento ancestral.

Las claves son, el nuevo concepto de desarrollo humano en perspectiva de solidaridad y ecología de saberes y la opción por una renovación del sentido de comunidad más contextual, crítico e insurgente.

Se impone, por tanto, el relato de una nueva historia para los países latinoamericanos con la explicitación de las epistemologías ausentes y las miradas alternativas emergentes de un nuevo sentido comunidad, sin el peso de la dominación de una ciencia única excluyente.

Es la historia como instancia crítica en el dinamismo de los procesos sociales y culturales, que propugna por una transformación integral que supere las ambigüedades y reduccionismos de la acción conformista, lo mismo que las trampas que encubren los dinamismos de la acción revolucionaria y den paso a la creatividad innovadora que asume e interpreta el pasado, al mismo tiempo que se desvía de él dando paso a una subjetividad dotada de una especial capacidad, energía y voluntad para la acción transformadora (De Sousa Santos, 2014).

La lectura crítica de la historia es determinante para nuevas configuraciones sociales, políticas y, culturales del sentido de comunidad. Son criterios básicos de esta nueva lectura, la afirmación de que todo conocimiento científico natural es conocimiento científico social, lo mismo que todo el conocimiento siendo, a la vez, local y total es también autoconocimiento.

Así mismo, con la adecuada superación de la dicotomía entre conocimiento científico y sentido común, ya tenemos las bases de un nuevo paradigma de conocimiento emancipatorio (De Sousa Santos, 2014) que basará el sentido de comunidad.

“La participación solidaria en la construcción de un futuro personal y colectivo” (De Sousa Santos, 2015, p. 196) implica el poder creativo de la acción que asume el pasado y se proyecta con un nuevo potencial por medio de la solidaridad a través de una subjetividad dotada de especial capacidad, energía y voluntad para el cambio. A través del diálogo de saberes se accede al reconocimiento de un mundo epistemológicamente diverso, una de cuyas dimensiones es la pluralidad. Dentro de esta pluralidad inagotable de la experiencia del mundo emergen lo que el mismo autor plantea como “ciudadanías multiculturales emancipadoras” (De Sousa Santos, 2015, p. 260). En estas condiciones todo conocimiento es autoconocimiento, lo científico natural es científico social y lo local es también universal, teniendo que el sentido de comunidad abarcar esta complejidad.

Una de las posibilidades que han surgido para pensar el sentido de comunidad ha sido presentada por Herazo y Moreno (2014), quienes a partir de investigaciones desarrolladas con pueblos originarios entienden el sentido de comunidad como una expresión del nosotros, en el reconocimiento histórico-cultural de un constructo que se vincula de manera más profunda a las formas de vida y (re)existencia de los pueblos de América Latina, y como poder transformador de las relaciones sociales.

De esta manera, el Sentido de Comunidad puede ser entendido como una expresión de nosotros mismos, conectando con una perspectiva interseccional que reconoce las formas de vida de las personas desde sus contextos, fomentando estrategias para fortalecer las identidades comunitarias individuales y colectivas. Porque en la expresión de nosotros no hay otros, lo que prevalece es la construcción de lo común, del sentido ontológico de un ser comunitario.

El objetivo de realizar una deconstrucción y reconstrucción del sentido de comunidad está en la perspectiva de Sánchez (2007), quien plantea la necesidad de ver el sentido de la potencialidad de la comunidad como categoría política y analítica, no solo para comprender sino para direccionar procesos y proyectos comunitarios con carácter emancipatorio.

Consideraciones finales

Aunque se discute lo que es una comunidad, el significado que la gente da a su lugar se deriva necesariamente de ellos y de sus experiencias en este escenario. Así, se reafirma el compromiso de romper con la dualidad entre sujeto y social. Y se admite como relevante para el campo de la acción psicológica la concepción del ser humano como un ser social, un ser de transformaciones y procesos de creación diversificados.

Para definir lo comunitario con potencial emancipador, es necesario considerar lo político, ético y crítico como compromiso, pluralidad, solidaridad y corresponsabilidad entre persona singulares, favoreciéndose de esta manera, la toma de distancia de las visiones esencialistas, homogeneizadoras y unitarias de la comunidad (Torres 2013).

La deconstrucción del sentido de comunidad plantea la urgente necesidad, entre otros, de leer más a profundidad y con sentido crítico, las consecuencias que, para las personas, comunidades y sistemas sociales, están teniendo las guerras, el calentamiento global, las migraciones, la polarización y la falta de comprensión de que somos una construcción bio-psico-socio-cultural. Son estas lamentables dinámicas, las que configuran el sentido de comunidad en el actual momento histórico, desafiando su comprensión, porque además la incertidumbre es el vector sobresaliente. Queda y sigue la esperanza en un mundo mejor y más digno para la convivencia.

Referencias

- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. (1a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Taurus Ediciones
- De Sousa Santos, B. (2005). The Future of the World Social Forum: The Work of Translation, *Development*, 48(2), 15-22.
doi:10.1057/palgrave.development.1100131.
- De Sousa Santos, B. (2008). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Plural Editores.
- De Sousa Santos., B. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social: Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (54), 17 – 39.
http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf
- De Sousa Santos, B. (2014). *Epistemologías del Sur*. Ediciones Akal.
- De Sousa Santos, B. (2015). *Una epistemología del sur*. Siglo XXI Editores

- Ellacuría, I. (1985). *La función liberadora de la filosofía*. Estudios Centroamericanos-ECA.
- Fals Borda, O. (1988). *La insurgencia de las Provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*. Siglo XXI editores.
- Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- Gutiérrez, G. (2007), *Beber en su propio pozo*. Ediciones Sígueme.
- Gutiérrez, A.B. (2016). El sociólogo y el historiador: el rol del intelectual en la propuesta bourdieusiana. *Estudios sociológicos*, 34(102), 477-502.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5852038>
- Heidegger, M. (2010). *El ser y el tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Herazo, K. y Moreno, B (Coords.). (2014). *Sentido de comunidad en un pueblo originario: Santa Martha Acatitla (entre los carrizos)*. UNAM.
- Krause, M. (2001). “Hacia una redefinición del concepto de comunidad - Cuatro ejes para un análisis y una propuesta-.”; *Revista de Psicología*, 10(2), 49-60.
<https://www.redalyc.org/pdf/264/26410205.pdf>
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología*. UCA Editores.
- Max-Neef, M. (1997). *Desarrollo a escala humana*. CEP/AUR.
- McMillan, D. W. (1996). “Sense of community”. *Journal of Community Psychology*, 24(1),315-325 DOI: 10.1002/(SICI)1520-6629(199610)24:4<315::AID-JCOP2>3.0.CO;2-T
- McMillan, D.W., & Chavis, D.M. (1986). Sense of community: A definition and theory. *Journal of Community Psychology*, 14(1), 6-23. DOI: 10.1002/1520-6629(198601)14:13.0.CO;2-I.
- Mezam G. (2009). *Comunidad y sentido de comunidad*. [Trabajo de Grado, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-meza_g/pdfAmont/cs-meza_g.pdf
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre la comunidad y la sociedad*.: Paidós.
- Montero, M. (2004). “Comunidad y sentido de comunidad”. En. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. (pp. 95-107). Paidós.
- Morin, E. (1997). *El Método II. La vida de la vida*. Cátedra

- Pereira, J.P., Colares de Paula, J, García, J., Rodríguez, V., y Morais, V. (2009). O conceito de sentido” em Vygotsky: considerações epistemológicas e suas implicações para a investigação psicológica. *Psicología & Sociedade*, 21(2), 174-181.
<https://www.scielo.br/j/psoc/a/khM5xdjJcjdMjX9rDkwJrKD/?format=pdf&lang=pt>
- Pinheiro, R., (2010). *A reconstrução do sentido de comunidade: implicações teórico-metodológicas no trabalho sobre a experiência de sentido de comunidade*. [Mestrado Integrado, Em Psicologia, Universidade de Lisboa].
https://repositorio.ul.pt/bitstream/10451/2643/1/ulfp037471_tm.pdf
- Sánchez, A. (2007) “Intervención comunitaria: concepto, supuestos, técnica y estrategia”. En *Manual de Psicología comunitaria. Un enfoque integrado*. (pp. 225-254). Ediciones Pirámide.
- Sarason, S. (1974). *The psychological sense of community: prospects for a community psychology*. Jossey Bass.
- Tonetto, F., y Soares, L. (2011) Sentido, significado e mediação em Vygotsky: implicações para a constituição do processo de leitura. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55(1), 205-233.
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie55a09.pdf>
- Torres, Al. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. 1ª edición. ARFOR Editores e Impresores Ltda.
- Vygotsky, L. S. (2001). *A construção do pensamento e da linguagem*. Martins Fontes.
- Wagner de Lima Góis, C (2005). *Psicologia comunitária: atividade e consciência*. Instituto Paulo Freire de Ceará
- Zuin, P.B. (2011). “Considerações a respeito do significado e sentido em Vygotsky e Bakhtin: encaminhamentos para o ensino da língua. Pirassununga”. *Trilhas Pedagógicas*, 1(1), 23-73.
<https://scholar.google.com.br/citations?user=blcVyKMAAAAJ&hl=pt-BR>